



1700 Dec 13

SELLO EVANGELICO, VEINTE
MARAVILLAS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS CINCUENTA
Y OCHO.

En la Audiencia de esta R. Audiencia, y en vista el
quebrazamiento de ellas, y fuga de los Presos, que
encierran, y lo firmaron sus señores, de que doy

fee =
D. Joseph D. Juan Thomas
Sinz fogue roa delos Cobos
Joseph Garcia
Avellan

POQUE PEREZ

Juan de los
ortega

N.º a Pedro Hierro en Tumilla y Abitaca, y en este año, para el
su honor, con esta referencia que me hizo el Sr. Jefe de
el Decreto q.º anterior a Pedro Hierro de Cochinos, pero
en las p.º Carabos, y ella en un Pozona, en fee =

Formal

Diligencia at /
Tumilla de Tumilla a diez y ocho dias del

